

Año de 1921.

Acta número 1.



Sesión pública ordinaria del dia 10 (quinientos) desde enero de 1921 mil novecientos veintimismo.

Presidencia del C. Antonio Oveta Molina.

A las tres de la tarde de este dia y con presencia de los Ciudadanos Regidores, Agustín Hernández, Miguel Alvarado, Manuel V. Millán, Guadalupe Cortés, Angel Barrera, Samuel Hernández, Miguel Hernández Baños Hermilio Barrios y Ezequiel Fuentes Teldana, el Ciudadano Presidente declaró abierta la sesión, dandoee lectura a la acta de la sesión del dia treinta y uno de Diciembre del año próximo pasado de mil novecientos veinte, la que sin discusión alguna se aprobó.

En Seguida la Secretaría dio cuenta con la Correspondencia siguiente.

Ocursos.

De la Señora Agapita Espinosa, Directora de la Escuela de niñas del barrio de San Pedro, manifestando que la Tesorería Municipal de esta Colonia, le adeuda la cantidad de cincuenta y un pesos, por sueldos vencidos de los meses de Noviembre y Diciembre del año próximo pasado. A la Comisión de Hacienda para que dictamine.

De varios vecinos del barrio de Eusebio Chistán. solicitando la apertura de la Escuela Oficial de niñas de aquél lugar, y proponiendo como Director de dicho Plantel, al Ciudadano Juan Hernández Huerta, persona que conoce de la materia y comprometiéndose los ocurrentes a vigilar el cumplimiento de su cometido. A la Comisión de Instrucción Pública para que dictamine.

Del Ciudadano Dolores Barrios Hernández, solicitando un aumento de veinticinco centavos diarios sobre el sueldo que tiene asignado como encargado Superintendente especial para arreglar las cuentas generales de la Tesorería Minis-



(Sellos)

Municipal de esta Cabecera, pidiendo Comisione desde el dia primero del presente mes de enero, y cuyo sueldo solicitado es de cincuenta centavos diarios y no de veinticinco. A la Comision de Hacienda para que dictamine.

De la Señora María de Jesus Candanedo, vecina del barrio de Ajajalsan, pidiendo se misereba en su favor en la Tesoreria Municipal, un terreno que es de los propios del Municipio, denominado "Copatita" en virtud de la informacion ad- perpetuam que tiene promovida ante el Juez de Primera Instancia de este Municipio. A la Comision de tierras y montes, asociada del Ciudadano Director de este Ayuntamiento que tiene antecedentes, a fin de que dictamine en la proxima sesion.

Del Señor José Leon, vecino de la segunda sección del Centro, solicitando la dirección de la Escuela de niños del barrio de Eloxochitlán, que se encuentra vacante. A la Comision de Instrucción Pública para que dictamine.

Del Señor don Miguel Quirós Sosa, pidiendo se mande anotar en la Tesoreria Municipal de esta Cabecera un terreno ubicado en el barrio de Maguicla y que fue de los propios del Ayuntamiento, en virtud de Compraventa que le otorgó el Señor Fernando L. López, según el original y Copia de la escritura privada que acompañó, previo el Colejo de la Copia simple con el original de la escritura adjunta, ordenese sea anotado el predio de que se trata en favor del Señor Miguel Quirós Sosa y devuelvase el original.

A continuacion el Ciudadano Presidente, dio cuenta a la H. Asamblea de un telegrama que dirigió al Superior Gobierno del Estado dando cuenta del resultado de las elecciones Municipales en esta Cabecera, cuyo telegrama fue leido y aprobado.

En seguida se dio cuenta por el propio Señor Presidente, de haberse gastado la cantidad de en cuenta y siete pesos en el viaje que verificó la Comisión integrada por el mismo Presidente y del Ciudadano Regidor don Miguel Hernandez Ramírez, que fueron nombrados para tratar con el Ciudadano Gobernador varios asuntos importantes de la administración local, y que solicita se den las ordenes respectivas para el pago de esa cantidad. Se puso a discusion lo expuesto por la Presidencia y despues de un ligero debate se acordó ordenar al Ciudadano Tesorero Local que con cargo a la partida numero 79 del Presupuesto de egresos vigente y peruvia la presentacion de los recibos correspondientes, pague la suma expresada.

Habiendo solicitado el uso de la palabra el Ciudadano Presidente de la Comisión de aguas y abastos Señor Regidor don Agustín Leon, se puso que se expediera nombramiento de auxiliar del fontanero en favor del Ciudadano Antonio Flaltolpa a fin de que sea vigilada la Caja principal en virtud de los frecuentes incendios que se registran por falta de ese empleado. Se acordó de conformidad, y que desde luego se expida el nombramiento respectivo y se oren las ordenes al Tesorero Municipal para el pago del sueldo correspondiente.

El mismo Señor Leon informó que en virtud de la renuncia formulada por la Señora Agapita Leespresa como Directora de la Escuela de niños del barrio de San Pedro, dicha Señora a manifestado a la Comisión su terminante negativa para que siga en



la casa de su propiedad la referida Escuela y que como es urgente preparar con anticipación el local lo pone en Conocimiento de la Academia para los efectos consiguientes. Se acordó que de a cargo de la Comisión de Inspección Pública hacer las gestiones para conseguir nuevo local.

Al término del Cuidadano Presidente de la Comisión de Hacienda se acordó la impresión de ejemplares suficientes para hacer saber a los dueños de establecimientos mercantiles donde se venda alcohol o expendios de palque la obligación que tienen de hacer el entero correspondiente a la expedición de la licencia que otorgará la Presidencia y que de no verificarlo se procederá conforme haya lugar.

Acto Continuo se dispuso la remisión y revisión de un ejemplar a cada dueño de automóvil que transite de esta al barrio de Ixcolapa en los ocho días que tendrá lugar las fiestas titulares, con objeto de reglamentar dichos vehículos para evitar desgracias personales; y que se faculta a la Presidencia para que haga efectivas las penas a los contraventores del reglamento de automóviles de cuya remisión se trata; y por ultimo se acordó que en los días del primero al seis de febrero próximo entrante en que tendrán verificación dichas fiestas queda establecido un circuito para la circulación de automóviles de esta Ciudad al citado barrio de Ixcolapa, como sigue: para la ida. Partiendo de la Casa del Señor don Pedro León, situada en la 1^a calle de Garbal y Tapia y tomando la calle del Oriente, seguirán por el Camino ya conocido que pasa frente a la



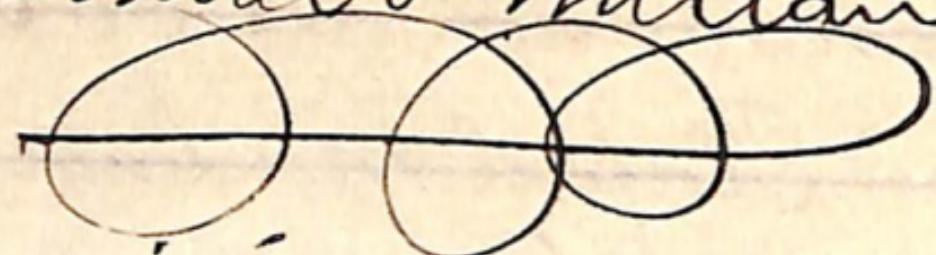
Casa llamada "El Calvario" hasta llegar a la casa del Señor Rafael Martínez, situada en la esquina Sur-oeste de la plaza del mercado de Ixcolapa. Para el regreso. Saliendo del mismo punto o sea de la casa del Señor Martínez, seguirán transversalmente hacia el Camino real donde está la casa del Señor Antonio González y continuando el Camino real hasta el "Montecito de Ixcolapa" donde se tomará el Camino que queda a la derecha hasta llegar a la casa del Señor Martínez donde dará vuelta al Oriente y de allí hasta el punto de partida. Estas disposiciones comenzarán a surti sus efectos desde el día de su aprobación, concediéndose el plazo de quince días contados desde esta fecha, para que los actuales dueños de automóviles cumplan con la Cláusula primera a que el presente se refiere. Y por acuerdo de la propia Corporación se mandará fijar un ejemplar en el lugar del punto de partida.

Y por ultimo se dio primera lectura al dictámen de la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas por el cual se concede de conformidad la petición del Señor don Luis G. Hernández, acordando que se discutirá en la proxima sesión.

Y como no hubiera más asuntos de que tratar el Cuidadano Presidente la dio por terminada, notándose la no asistencia en la presente sesión de los Ciudadanos Regidores Aurelio Hernández y Pedro Álvarez los dos con aviso.

Aguilar Lugo Miguel Álvarez
Celedonio Gómez Angel Barrera

Manuel G. Millán



Lecón.

Miguel Morán de la Torre

Juan Gómez